

PAJARES INFANTE, Eterio. *La traducción de la novela inglesa del siglo XVIII*. Vitoria: Portal Editions, 2010, 507 pp.

La novela ha sido sin duda el género privilegiado durante las últimas décadas en el estudio de las relaciones literarias entre Inglaterra y España en el siglo XVIII. Los ya numerosos trabajos sobre diferentes aspectos de la difusión y recepción de los textos mayores de la narrativa inglesa en nuestro país han contado, desde la perspectiva de la historia de la traducción, con la aportación destacada de Eterio Pajares, que lleva dedicada buena parte de su labor investigadora al estudio de las traducciones españolas de novelas inglesas en ese periodo. Su catálogo *La novela inglesa en traducción al español durante los siglos XVIII y XIX: Aproximación Bibliográfica* (Barcelona: PPU, 2006) se ve

completado ahora con esta monografía, *La traducción de la novela inglesa del siglo XVIII*, que analiza algunas de las traducciones recogidas en aquel repertorio bibliográfico.

El presente libro no es propiamente una novedad, puesto que su contenido es el resultado de reunir artículos dispersos en torno a un mismo tema. Con una ordenación coherente de ese material preexistente, la corrección o reescritura de algunas partes y la búsqueda de un nexo de unión que dé homogeneidad al conjunto, se presentan ahora 19 trabajos que versan sobre la traducción de novelas inglesas dieciochescas, publicados por Eterio Pajares entre 1987 y 2009, a los que ha añadido algún estudio puntual (el que versa sobre una traducción de *Robinson Crusoe* de 1749), además de unas páginas de introducción y conclusión, y algunos apéndices. Se conforma así un volumen con dos partes, una teórica y otra práctica, diferentes en metodología y resultados.

El objetivo de este libro es mostrar qué versión recibieron los lectores españoles del setecientos de las grandes novelas inglesas de la centuria, por lo que no se abordan en él otros aspectos relativos a la difusión y el significado de estas obras en la cultura de recepción, más cercanos a historia literaria que al ámbito de la traductología en el que se enmarca este trabajo. El cuerpo central lo constituyen, por tanto, los análisis de las versiones españolas de las obras de Richardson, Fielding, Swift y otros novelistas. Previamente, el autor ofrece un «Planteamiento teórico» (19-106), destinado a

contextualizar las traducciones españolas que se analizarán después. Son siete capítulos sobre metodología del análisis translémico, y que presentan también ideas relativas al concepto de traducción dominante en la España de la época, y sobre las circunstancias que, a juicio del autor, pudieron determinar el tratamiento que se dio a los originales ingleses. En este sentido, el concepto de «traducción tutelada» («aquella que deriva de seguir los gustos franceses dominantes por entonces y su sometimiento a las inevitables y ambivalentes cortapisas de la censura española», 64), que aplica el autor a sus análisis posteriores, presenta, a mi juicio, algunos inconvenientes. El más importante es que limita la capacidad del traductor para imponer criterios propios a la hora de realizar su labor, criterios no necesariamente derivados de la autocensura y que suponen el reconocimiento de una libertad que el concepto de traducción en el siglo XVIII, tan laxo, sí le otorgaba; unos criterios emanados del traductor español y de la cultura de recepción que Pajares sí contempla en algunos de sus análisis. Eso sin contar con otras circunstancias ajenas al proceso puramente translémico que podían influir en él: las necesidades editoriales, el gusto de los lectores que hacía seguir, interrumpir o abreviar una traducción, etc. Por otro lado, ¿qué hacer cuando no se conservan los expedientes de censura relativos a una traducción que confirmen que la tarea de los traductores se supeditó a esas imposiciones?

En la segunda parte del libro, «De la teoría a la práctica» (109-477), Pajares

Infante ofrece su análisis de las versiones españolas de las siguientes novelas inglesas: las tres de Samuel Richardson (*Pamela*, *Clarissa* y *The History of Sir Charles Grandison*), dos de Henry Fielding (*Tom Jones* y *Amelia*), *Gulliver's Travels* de Jonathan Swift, *The History of John Bull*, de John Arbuthnot (que no es una novela, sino una sátira política relativa a la Guerra de Sucesión española), *The History of Rasselas*, de Samuel Johnson y *Robinson Crusoe*, de Daniel Defoe. Evidentemente, no son todas las novelas inglesas llegadas a España en el siglo XVIII, cuya lista se ofrece en un apéndice final titulado «Obras de ficción inglesa traducidas al español en el siglo XVIII», y en el que, como el propio autor precisa, figuran obras no novelescas (El *Viaje sentimental* de Laurence Sterne, o las *Cartas selectas de una señora a una sobrina suya entresacadas de una obra inglesa*).

Antes de cualquier otra consideración, hay que elogiar el esfuerzo realizado por Eterio Pajares para llevar a cabo el análisis de obras tan extensas (los once volúmenes de la *Clara Harlowe* española, por ejemplo), que debe tener en cuenta además la versión francesa intermedia de casi todas ellas. Igualmente destacables, y de gran utilidad para la historia literaria española, son sus investigaciones para recabar y ofrecer datos sobre la identidad de los autores españoles de las traducciones, unas veces con resultados (el caso de Ramón Máximo Spartal, traductor de Swift), otras sin tanta fortuna en las pesquisas (el de

Juan Ignacio de Ayestarán, traductor de Arbuthnot).

El análisis de las traducciones se lleva a cabo en todos los casos con arreglo al siguiente esquema: breve perfil biográfico del autor inglés, resumen de la obra inglesa y circunstancias de su composición, censura de la traducción española, si la hay, datos sobre la vida y producción del traductor español, análisis de la traducción y conclusión. El análisis de la traducción propiamente dicha abarca «cuatro grandes grupos taxonómicos: omisiones, adiciones, modificaciones e inequivalencias» (317). Al final de cada estudio se incorporan unos cuadros en los que se recogen ejemplos de los diferentes cambios realizados.

Aunque Pajares ha buscado la coherencia al aplicar la misma estructura y la misma metodología a todos los análisis, el tratamiento de los textos es dispar, y también la forma en la que el investigador se enfrenta al objeto de estudio y su percepción del mismo. La lectura ahora seguida de trabajos antes aislados permite apreciar cómo los análisis transléxicos han ido ganando en la aplicación metodológica, en la claridad expositiva y la calidad global de los resultados. Así, los primeros trabajos, los relativos a las traducciones de Richardson, tienden a juzgar estas más desde la perspectiva actual que desde la de su época, de modo que el autor habla de la «carencia de ética» de José Marcos Gutiérrez por todas las omisiones que realiza en su versión de *Carlos Grandison* (268), u opina que, en su versión de *Clara Harlowe*, «Gutiérrez

debía haber hecho caso omiso (si es que no se vio forzado a ello, como sospecho) de quienes le apremiaron para que realizase las reducciones que registra la traducción. El traductor debe ser fiel al espíritu del autor y es el lector quien ha de juzgar si este es o no pesado o si se explaya en demasía» (207), pues le parece que «nadie tiene derecho a desvirtuar y alterar la obra ajena y menos en las magnitudes en que se ha realizado aquí» (256). Esa consideración del trabajo de los traductores españoles (no siempre, bien es cierto, modelos de pulcritud y rigor en su tarea) y su crítica vehemente por no haber acercado en mejores condiciones las grandes novelas inglesas a los lectores españoles del setecientos van dejando paso en los trabajos más recientes a unas valoraciones más ajustadas a la realidad de la traducción realizada en España, y en toda Europa, en el Siglo de las Luces. Así, al referirse a las omisiones que realiza Ignacio de Ordejón sobre el texto de *Tom Jones*, Pajares escribe: «Las reducciones del texto son cuantiosas y difíciles de comprender desde una óptica actual, no tanto si tenemos en cuenta el horizonte de expectativas dieciochista y su forma de entender la novela como género, las costumbres y la moral, condicionamientos de censura aparte» (319).

El marco teórico de la «traducción tutelada» no solo fuerza la perspectiva desde la que se enjuician las traducciones dieciochescas, sino que en ocasiones lleva a dar valor absoluto a lo que son suposiciones del investigador, razonables, y más que probables, pero

interpretaciones no basadas en datos que las apoyen. Es el caso de algunas versiones españolas de las que no se conservan los expedientes de censura, como, por ejemplo, *Clara Harlowe*, pero el autor no duda en hacer a los censores los responsables directos de algunos cambios con respecto al original: «Lo que en realidad sucede es que el autor [inglés] no rehúye el realismo cándido e inocente de las escenas amorosas pero la censura, madre tutelar de los españoles, no lo consideró así y ordenó la supresión» (179), o: «Lovelace, dotado de inmejorables prendas personales tanto en su porte como en su intelecto, ofrece larguísimas reflexiones sobre su vida y la de otros libertinos que la censura no consideró conveniente reproducir, dado que todas ellas están omitidas» (180).

También van ganando los análisis a lo largo de los años de su redacción en densidad y rigor expositivo. El lector encontrará dificultades en muchos momentos para saber qué cambios son debidos al traductor francés intermedio o al español en las versiones de *Pamela* o *Clarissa*, puesto que al autor le interesa «qué tipo de textos se ofreció al lector español» (123, 256), y analiza los cambios «independientemente de que los llevase a cabo el traductor francés (casi siempre), o el versor español» (123, 256). La perspectiva ya es distinta, por ejemplo, en el estudio de la traducción de *Gulliver's Travels*, donde para cada elemento transléxico analizado se hace constar el texto inglés, el francés y el español, y donde el lector sabe por tanto cuál fue el grado de intervención

real del traductor español. Especial interés reviste en este sentido el estudio que se ofrece de la versión española de Inés Joyes y Blake de *The History of Rasselas*, por tratarse de la única novela que se trasladó directamente del inglés, lo que permite a Pajares un análisis más preciso, cuya conclusión es que «la autora no acierta a transmitir todas las bellezas del original», pues incurre en bastantes imprecisiones «que se repiten con frecuencia y desmejoran la versión» (438).

El objetivo del análisis de los nueve relatos ingleses se ha mencionado ya: mostrar qué leyeron realmente los lectores españoles de finales del siglo XVIII. El trabajo de Pajares permite conocer los diferentes grados de cercanía a los textos de partida, desde la fidelidad absoluta de *Los viajes del Capitán Lemuel Gulliver* de Spartal (fiel no al texto de Swift, sino al francés de Desfontaines, que añadió un viaje más) o *Rasselas* de Joyes, a los enormes recortes que sufrió *Grandison* por mano de José Marcos Gutiérrez o la multitud de intervenciones que se realizaron sobre los originales de *Pamela* (Ignacio García Malo) o *Clarissa* (José Marcos Gutiérrez).

Las conclusiones de estos análisis se hallan más bien en el apartado teórico que abre el libro, pero se reiteran en su cierre (479-482), y parecen evidentes: las grandes novelas inglesas del siglo XVIII llegaron a los lectores españoles con una dependencia casi absoluta del texto intermediario francés, sometidas a la criba de la censura y de la autocensura, con una tendencia marcada a la adaptación a

las costumbres españolas y «en general, una mayor fidelidad al componente argumental que al estilístico de la historia que se traduce» (482).

*La traducción de la novela inglesa del siglo XVIII* que acaba de publicar Eterio Pajares pertenece a un campo de estudio bien definido, la traductología, pero su interés no se circunscribe a los interesados en los aspectos teóricos o prácticos de la historia de la traducción en la España de ese periodo. Puesto que la historia de la novela en España en el siglo XVIII no se entiende sin la presencia de la narrativa inglesa, el conocimiento del proceso lingüístico que hizo accesibles los textos constituye el punto de partida natural para todo estudio ulterior, desde otros ámbitos y disciplinas, sobre el significado de las grandes novelas inglesas en la historia cultural y literaria de la España de finales del siglo XVIII.

María Jesús García Garrosa  
Universidad de Valladolid